

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR-GESAR

CLASE DE PROCESO: DIVORCIO  
DEMANDANTE: NORELA MONTAÑO PÉREZ  
DEMANDADO: GUSTAVO URIBE RÍOS  
Rad. No. 2018.00040.00

Valledupar, Cesar, treinta (30) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Vista la nota secretarial que antecede, requiérase al área de pagaduría de la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar, para que se sirva allegar a este proceso copias de los oficios OFPSM-5081 de fecha 22/10/2018 y OFPSM de fecha 19/10/2018, los cuales en oficio OFPSM-5196 la citada entidad manifestó que dio respuesta a los requerimientos realizados por este despacho judicial, pero los mismo no reposan en el plenario ni existe constancia de su radicación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SERGIO CAMPO RAMOS  
Secretario